Asunción, Junio 3 de 1893.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha 2 del corriente, —

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbranse á los señores Don Claudio Villalba y á Don Eusebio Gómez: al primero, Juez de Paz de Paha Negra, en sustitución de Don Agustín Caballero y al último Juez de Paz Suplente de Chacaguaré, en reemplazo de Don Natalicio Rodríguez.

2º " Dése las gracias á los nombrados por los servicios prestados.

3º " Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. —

Gonzalez

Manuel Peña